

## DECRETO LISTADO DE ADMITIDOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN TEMPORAL DERIVADOS DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE.

Expediente n.º: 2763/2022 Código: 1.1

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso de selección mediante concurso libre, de una plaza con Denominación:

## TÉCNICO MEDIO EMPLEO Y DESARROLLO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## **VENGO A DECRETAR:**

**PRIMERO.** - Aprobar la lista de admitidos, que se expresa a continuación:

Apellidos y nombre	NIF	Situación
FERNÁNDEZ ESPARTERO MARÍA ESTHER	44266****	Admitida
GARCÍA HUERTAS JUAN ANTONIO	24236***	Admitido

**SEGUNDO.-** Aprobar el nombramiento de los miembros Tribunal para el procedimiento que a continuación se detalla:

TRIBUNAL TITULAR			
Presidenta titular:			
Anna Martín-Aragón Baudel	Ayuntamiento de Pinos Puente.		
Vocales titulares:			
José Manuel Iglesias Alarcón.	Ayuntamiento de Pinos Puente.		
2. José Antonio Ortega Serrano.	Diputación de Granada.		
3. Emilia López Díaz	Diputación de Granada		
Secretario con voz y voto:			
- José Antonio Fernández García	Ayuntamiento de Pinos Puente		
TRIBUNAL SUPLENTE			
Presidente suplente:			
Isabel Blanco Argente Del Castillo	Diputación de Granada.		

77	â



Vocales suplentes:  1. Ángel Luis Esteban Marcos.  2. José Miguel Mesa Muñoz Escalona.  3. Manuel Chía Mancheño	Ayuntamiento de Atarfe Ayuntamiento de Atarfe Ayuntamiento de Albolote
Secretario suplente: José Antonio Toro Castillo	Diputación de Granada

TERCERO.- Ordenar la exposición pública de las listas de aspirantes admitidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinos Puente, en su Sede Electrónica, y edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

https://sedepinospuente.absiscloud.com/

CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal de selección para que se lleve a cabo la fase de concurso, publicándose los resultados de méritos de los aspirantes en la sede electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO.- Los sucesivos anuncios referente a las convocatorias, se harán públicos en el tablón de anuncios de la de sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Pinos Puente

(Firmado y fechado electrónicamente en el margen izquierdo)